

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de julio de 1989.-

VISTO:

Que la señorita María Soledad Acuña, auxiliar superior de 6a. del Juzgado Federal N° 3 de Rosario solicita adscripción por el término de 6 meses al Juzgado Federal N° 1 de Mar del Plata,

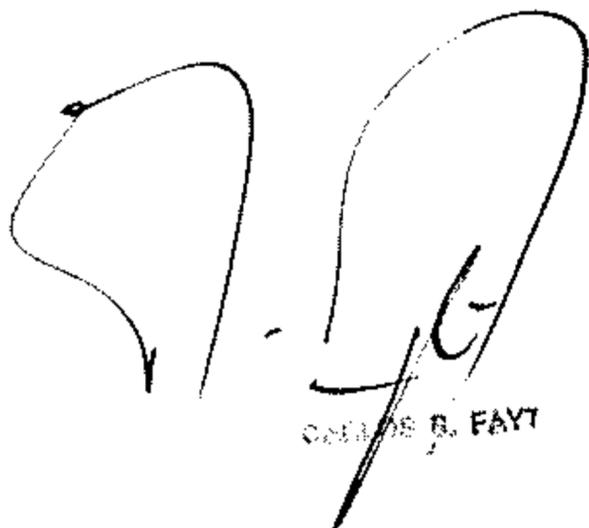
CONSIDERANDO:

Que a fs.2, el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de Rosario, a fs.4 la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, a fs.8 el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata y a fs.9 la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata prestan conformidad, y que el pedido de adscripción solicitado se encuadra dentro de los términos de la resolución n° 1279/79,

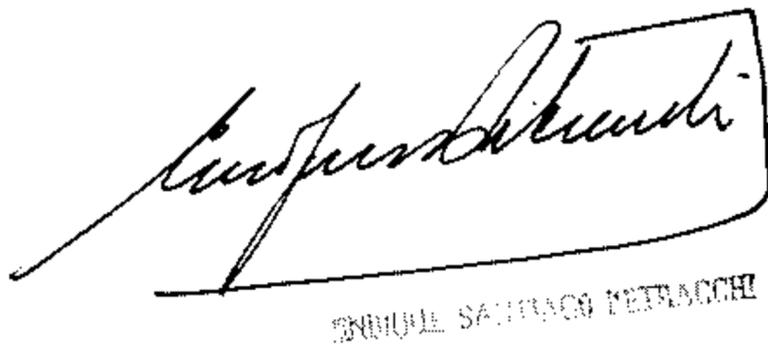
SE RESUELVE:

Conceder a partir del 1° de agosto de 1989 y por el término de 6 meses la adscripción de la auxiliar superior de 6a. del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de Rosario señorita María Soledad Acuña, al Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Mar del Plata.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS B. FAYT



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



JORGE ANTONIO JACOUE